



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo III

• 137 O

• 07 de marzo 2021.

MESA DIRECTIVA

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Presidencia

Dip. Osiel Equihua Equihua

Vicepresidencia

Dip. Yarabí Ávila González

Primera Secretaría

Dip. María Teresa Mora Covarrubias

Segunda Secretaría

Dip. Arturo Hernández Vázquez

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Zenaida Salvador Brígido

Presidencia

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Integrante

Dip. Antonio Soto Sánchez

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Miriam Tinoco Soto

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Tercer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

POSICIONAMIENTO RELATIVO A
LA CONMEMORACIÓN DEL “DÍA
INTERNACIONAL DE LA MUJER”,
PRESENTADO POR LA DIPUTADA
LUCILA MARTÍNEZ MANRÍQUEZ,
INTEGRANTE DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

Movidas por la defensa de su derecho a unirse a los sindicatos, a tener mejores salarios, una jornada laboral menos larga y por el rechazo al trabajo infantil, 129 mujeres trabajadoras perdieron la vida en una fábrica textil a comienzos del XX.

Con su venia,
Dip. Antonio Ocampo Córdova,
Presidente de la Mesa Directiva
del Honorable Congreso del
Estado de Michoacán.

Saludo cordialmente a mis
compañeras y compañeros diputados.
A los diferentes medios de comunicación
y a las y los ciudadanos que nos siguen
a través de las plataformas digitales:

He solicitado hacer uso de esta alta tribuna para fijar postura sobre la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

Como sabemos, detrás de esta conmemoración existe una dolorosa historia de desigualdad, discriminación y explotación que vivían las mujeres desde mediados del siglo XIX, no solamente en los Estados Unidos, sino en la mayor parte de Europa, en donde su vida era una continua historia de maltratos y limitaciones y su esperanza de vida era mucho menor a la de los hombres.

La lucha por lograr una mayor seguridad laboral y económica, así como condiciones de vida más justas y equitativas derivaron en una serie de acontecimientos trágicos que dieron origen a que el 8 de marzo de 1975 la Organización de las Naciones Unidas estableciera y celebrara por primera vez el *Día Internacional de la Mujer*.

Esta fecha, pero sobre todo la historia que ella encierra, nos obliga a reflexionar sobre los principales retos que como sociedad aún debemos superar, principalmente el de lograr sociedad justa, igualitaria y libre de discriminación.

Sin duda, durante estos años de trabajo legislativo hemos podido consolidar ciertas bases para que nuestra sociedad sea igualitaria y sustantiva, como es el caso de la obligatoriedad del estado de garantizar el principio de paridad de género al nombrar o remover funcionarios de la administración pública estatal y municipal; el garantizar el 50% de la participación política de las mujeres en los procesos electorales; la reciente reforma a la ley de educación para garantizar

una menstruación digna; e incluso el haber adoptado medidas jurídicas para proteger la vida y dignidad de las mujeres víctimas de violencia, entre varias otras reformas que esta legislatura ha aprobado para encaminarnos hacia la protección y justicia social de las mujeres.

Sin embargo, a pesar de que hemos obtenido logros que han permitido acortar la brecha de desigualdad en razón de género, no podemos negar que estos avances, aunque significativos, son aún insuficientes; la ola de violencia extrema que se vive en contra de las mujeres en México y particularmente en Michoacán, debe impulsarnos a seguir con esta lucha que comenzó a rendir sus primeros frutos a principios del siglo XX, pero que a pesar de los años, la violencia machista sigue denostando, ofendiendo y discriminando a la mujer.

No es secreto que los principales problemas que enfrentan las mujeres es la falta de empleo, la inseguridad, abuso, acoso, maltrato, violencia y discriminación, cuyos casos se han elevado durante la pandemia del COVID-19, pues las presiones sociales y económicas, combinadas con las restricciones de movimiento y los hogares precarios, están provocando un aumento en estos tipos de violencia.

Las cifras siguen siendo muy alarmantes, la crudeza que compone la violencia machista combinada con la impunidad, genera una fuerte dosis de inseguridad e incertidumbre que viven día a día.

Según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, durante el año 2020 se registraron 3,730 homicidios en contra de mujeres en el país, de los cuales 939 fueron catalogados como feminicidios. En lo que hace a los delitos cometidos hasta el mes de enero de este año en México, se reportaron un total de 147,642 delitos, en donde las lesiones dolosas, el homicidio doloso y el feminicidio ocuparon los primeros lugares en una lista de violaciones cometidas en contra de los derechos de las mujeres. En este mismo mes se registraron 220,039 denuncias por violencia familiar; en materia de violaciones, el año pasado se contabilizaron en México un total de 16,545 presuntos casos; durante el mes de enero se han denunciado 1,270 delitos de esta índole, de los cuales Michoacán suma 38.

Como podemos dilucidar, los casos violencia ejercida contra niñas y mujeres continúan siendo alarmantes, por ello resulta absolutamente necesario que los gobiernos, en especial el federal que se ha caracterizado por demostrar su poco interés en

cuanto a la protección de este vulnerable sector, tome cartas en el asunto y en coordinación con los gobiernos estatales implementen acciones afirmativas e inmediatas que tengan como objetivo la atención, prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, así como un verdadero acceso integral a la justicia.

Las mujeres seguimos demostrando que tenemos la absoluta capacidad para incursionar en las diversas áreas de los muchos sectores de desarrollo del país, pero es necesario tener la seguridad de que, al hacerlo, nuestra integridad será respetada.

Aún nos falta mucho por hacer; según la ONU, la desigualdad económica, la participación equitativa en las labores domésticas y el cuidado de los hijos, el miedo a tomar decisiones tan simples como el libre albedrío o a la toma de anticonceptivos sin permiso, siguen siendo el talón de Aquiles que frena la paridad de género.

Compañeras y compañeros, ante estos importantes avances y claros desafíos, les invito a seguir realizando desde cada una de nuestras trincheras todas las acciones que se encaminen a lograr un fortalecimiento y empoderamiento de las mujeres en todos los ámbitos. La sociedad debemos romper los estereotipos de desigualdad y discriminación para lograr una sociedad justa, igualitaria y libre de violencia entre hombres y mujeres.

Recordemos que, como lo dijo un líder inglés: “Cuando las mujeres tienen poder, mejoran inmensamente las vidas de todos los que están a su alrededor.”

Es cuanto, diputado Presidente.

Atentamente

Dip. Lucila Martínez Manríquez



L X X I V
L E G I S L A T U R A

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



www.congresomich.gob.mx